



San Marcos Sierras, 15 de abril de 2024.

DECRETO 3447/2024

VISTO: La celebración del Día del Santo Patrono de esta Localidad, prevista para el día 25 de abril de cada año.

Y CONSIDERANDO:

Que tal celebración en honor al Santo Patrono de San Marcos Sierras es una festividad tradicional que involucra la historia, tradición y sentimientos de nuestro pueblo, a la que adhiere toda comunidad, participando especialmente en la tradicional procesión que tiene lugar alrededor de la Plaza Cacique Tulián.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de ley:

DECRETA

Artículo 1º: Declárese asueto laboral en el ámbito de la Municipalidad de San Marcos Sierras en honor al Santo Patrono de nuestra Localidad, el día 25 de abril de 2024.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.